

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Dejaban surcar su rostro de lágrimas, estrechando entre sus ásperas manos sus melenudas cabezas". Algunas reflexiones en torno a las transformaciones de la autoridad cacical entre los pampas amigos durante el Rosismo.

María Laura Cutrera.

Cita:

María Laura Cutrera (2005). *Dejaban surcar su rostro de lágrimas, estrechando entre sus ásperas manos sus melenudas cabezas". Algunas reflexiones en torno a las transformaciones de la autoridad cacical entre los pampas amigos durante el Rosismo. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/4>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2005

Título: “*Dejaban surcar su rostro de lágrimas, estrechando entre sus ásperas manos sus melenudas cabezas*”. Algunas reflexiones en torno a las transformaciones de la autoridad cacical entre los pampas amigos durante el Rosismo.

Mesa Temática: “*Cambios y continuidades en los liderazgos indígenas americanos (Siglos XVII a XX)*”

Coordinadores: Guillermo Wilde (UBA / CONICET) E-mail: gwilde@mail.retina.ar
Carlos D. Paz (IEHS-UNCPBA / CONICET) E-mail: paz_carlos@yahoo.com

Pertenencia institucional: GEIPP – Inst. Ravnigani (UBA) / UdeSA / CONICET.

Autor: María Laura Cutrera Correo Electrónico: lauracutrera@sion.com

La política indígena de Juan Manuel de Rosas combinó el acercamiento y la negociación con las parcialidades que estuvieron dispuestas a pactar con las autoridades, y la confrontación hasta el exterminio para aquellas que no aceptaron la amistad con Buenos Aires. Sabido es que las primeras fueron incorporadas a un sistema de relaciones y negociaciones políticas popularizado en el registro documental como “Negocio Pacífico de Indios”, que procuraba por todos los medios la cooptación de los aborígenes, luego denominados “indios amigos”¹. Uno de los mecanismos que el gobierno empleó para ello, fue la localización de algunas parcialidades dentro del territorio provincial, de las que aquí nos interesan los pampas ubicados al sur de Buenos Aires.

El asentamiento de esos grupos al interior del espacio ocupado por la provincia implicó su necesaria incorporación al orden público que las autoridades procuraban implantar en ella². Para lograrlo, estas últimas trataron de tomar para sí capacidades que tenían los jefes de familia

¹ Desde los inicios de sus investigaciones, Silvia Ratto estableció una diferenciación analítica entre los grupos indígenas incluidos en éste. Según la autora se puede hablar de indios “amigos” y “aliados”, siendo una de las singularidades de los primeros su incorporación al territorio provincial. Véanse de la autora: “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del Negocio Pacífico en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)”, *Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nº 5, 1994; también, “El delicado equilibrio de la convivencia fronteriza”, *Ponencia presentada en la Red de Estudios Rurales*, Programa de Estudios Rurales, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2001; más reciente, *La Frontera Bonaerense (1810-1828). Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene, La Plata, 2003.

² Se trataba, en líneas generales, de impedir que los pampas robaran bienes y ganado a pobladores criollos, evitar las riñas y los enfrentamientos entre ambos y entre los aborígenes, y de procurar el asentamiento estable de los nuevos huéspedes en los parajes que les habían sido destinados, reduciendo los desplazamientos regulares a que estaban acostumbrados. Ricardo Salvatore ha planteado *in extenso* las formas en que el rosismo procuró la subordinación al orden de la población de la campaña bonaerense. Creemos que éstos indios quedaban incluidos en el mismo proceso. Véase Ricardo Salvatore, “El imperio de la ley. Delito, estado y sociedad en la era rosista”. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 3:4-5, 1993-94, pp. 93-118; también, *Wandering paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Duke University press. Durham and London, 2003.

indígenas, y ello comprometió también la situación de los caciques mayores. Uno de los casos más ilustrativos en este sentido fue el intento que hicieron las autoridades criollas de apropiarse de la potestad que tenían los cabezas de familia indígenas de vengar y castigar los daños cometidos contra algún miembro del grupo parental. Si bien el proceso en sí mismo involucraba a todos los jefes familiares, a los caciques mayores les cupo un papel especial en ello: debían funcionar como mediadores, como instancias capaces de traducir las intenciones y decisiones del gobernador al interior de sus agrupaciones. Inevitablemente, este lugar estaba signado por la tensión y las contradicciones³.

En este trabajo se tratará de explorar cómo los intentos de subordinación de los pampas amigos al orden provincial realizados por las autoridades criollas afectaron de modo particular la situación de los caciques mayores Catriel y Cachul, situados con sus indios en Azul y Tapalqué, durante los primeros diez años del Rosismo. Para ello, nos centraremos en el estudio de uno de los problemas que más preocupó a las autoridades provinciales vinculadas a los aborígenes, y al mismo gobernador: la práctica de la venganza. Utilizada para punir faltas cometidas contra alguno de los miembros del grupo familiar, aunque fue paulatinamente reemplazada por una compensación en bienes hacia la víctima o sus parientes, no perdió vigencia cuando se trataba de castigar asesinatos cometidos “por daños invisibles de terceros” -aquello a que las fuentes refieren más sencillamente como “matanzas” o “muertes” por “gualichu”-. En sus intentos de lograr la sujeción de los indios al orden, las autoridades criollas trataron de evitarla, y el modo fue procurar hacerse cargo del castigo del agresor; en otras palabras, tomar para sí la capacidad punitiva que tenían los jefes de familia, corroyendo el lugar de esos caciques como parientes y como autoridades frente a sus seguidores.

A través del estudio de un caso relatado por Prudencio Arnold, se tratará de mostrar cómo Catriel y Cachul quedaron atrapados en la situación más comprometida⁴. Al crear la categoría jerárquica y artificial de “cacique mayor”, las autoridades criollas los convirtieron en interlocutores privilegiados de sus agrupaciones. Fue a ellos a quienes interpelaron directamente para lograr que por su conducto, a través de un discurso convincente que debía luego ser transmitido a sus indios, se abandonase la costumbre de “matar por simples órdenes de ellos”. De Catriel y Cachul se

³ Para este tipo de situaciones generadas por el contacto, Ariel Morrone sugiere hablar de la constitución de un *espacio mesopolítico*. Según el autor este es un espacio teórico de intermediación entre el estado y la sociedad indígena, un novedoso espacio de interdicción producto intersección de dos lógicas sociales, de la imbricación de la práctica parental propia de la última, con la práctica estatal. Según Morrone “ese ámbito es lugar de múltiples tensiones, y está habitado por un complejo de interlocutores, válidos o no, quienes cumplen el rol de bisagra socio-lógica, porque pueden traducir alternativamente, con mayor o menor éxito, las prácticas de una y otra instancias”. Véase Ariel Morrone, “La autoridad cacical en las sociedades indígenas de la región pampeana (siglos XVI-XIX). Algunas consideraciones teórico-historiográficas” [2003], en *Miradas al Pasado desde Chivilcoy*, publicación en CD editada por el Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales, Chivilcoy, 2004, p. 755.

⁴ Prudencio Arnold, *Un Soldado argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1970. Una nota sobre nuestro informante. De la obra de Arnold, el capítulo que refiere a su paso por Tapalqué es el único no situado en el tiempo. Por razones que aun estamos investigando, suponemos que puede ubicarse entre 1835 y 1837.

esperaba que elaborasen aquellos juegos argumentativos, y que fuesen capaces de retransmitirlos en términos aceptables por sus seguidores. Pese a ello, quedó de manifiesto cómo las prácticas indígenas pugnaron por sobrevivir y, con más o menos éxito, pudieron hacerlo.

En las páginas que siguen nos ocuparemos primero, de hacer algunas aclaraciones generales, pertinentes para el análisis posterior del relato que dio lugar a este trabajo.

LOS ACTORES Y EL ESCENARIO.

Sobre los caciques mayores en cuestión: Juan Catriel y Juan Manuel Cachul.

Creemos conveniente repasar rápidamente parte de la historia de los caciques cuyas parcialidades se transformaron en “indios amigos”.

Juan Manuel Cachul participó en 1820 de la firma del Tratado de Miraflores junto a Ramos Mejía, entre cuyas disposiciones se reconocían los asentamientos blancos que habían cruzado el Salado como linde entre el espacio que habitaban los aborígenes y el territorio ocupado por la sociedad hispanocriolla. Catriel también intervino en este acuerdo. Sin embargo, al año siguiente, cuando Martín Rodríguez avanzó en territorio indígena al frente de su primer expedición, la reacción de ambos fue dispar. Mientras el último formó parte de ella, en una actitud que se repetiría en sus relaciones con los blancos, Cachul no mostró buena disposición para incorporarse a la empresa.

Volvemos a encontrarlos en abril de 1822. Durante la campaña liderada por Pedro Andrés García, cuya finalidad era reconocer el territorio para avanzar el poblamiento hasta la zona de Tandil, tuvo lugar un Parlamento al que Catriel y Cachul concurrieron, esta vez acordando en sus posturas. Ambos estaban disgustados por las intenciones expansivas que detectaban en los criollos. Una nueva expedición de Rodríguez les dio la razón. En flagrante trasgresión de lo dispuesto en el Pacto de Miraflores, llegó hasta Tandil y levantó el Fuerte Independencia. Indignado por el avance blanco, Catriel participó de un malón que asoló Chascomús y Magdalena.

Pese a ello, pocos años después el cacique había cambiado de parecer. En noviembre de 1826 encontramos a Catriel unido a la campaña que comandó Federico Rauch, que llegó hasta Sierra de la Ventana y que, según Meinrado Hux, fue una “verdadera carnicería de indios en la que cayeron también algunas tribus pampas”⁵. Distintas razones vinculadas a la continuación de la guerra a muerte a este lado de los Andes con el consecuente ingreso de numerosos contingentes mixtos trascordilleranos, contribuyen a explicar este proceder. Lo cierto es que esta última expedición permitiría la fundación de Azul y Tapalqué, posibilitando más tarde la de Bahía Blanca. Según Silvia Ratto, Cachul no se unió a ella, pero poco después fue enviado por Rosas como

⁵Citado en Alberto Sarramone, *Catriel y los indios pampas de Buenos Aires*, Buenos Aires, Biblos, 1993. Pág.112.

encargado de la Comisión pacificadora de indios a una misión diplomática en Toldos Ranqueles, esperándose que convenciera a este grupo de abandonar a los indígenas chilenos y negociar las paces con Buenos Aires⁶. Ya para esta época, asegura la autora que Catriel posiblemente estuviera viviendo en “Los Cerrillos”.

En 1828 los hallamos integrando las filas federales que enfrentaron a las fuerzas de Lavalle. Hacia 1830, Catriel y Cachul practicaban sus correrías por la zona del Salado y acampaban en las inmediaciones de las tierras de Rosas. Para 1832, serán trasladados a las cercanías de Tapalqué acompañados por un escuadrón de carabineros.

Cada uno de ellos tenía habilidades diferentes: Catriel era diestro para la guerra, Cachul lo era para la política⁷. Y cada cual respondía de formas distintas en sus relaciones con el blanco: si Catriel acostumbraba acatar las decisiones del gobernador, no ocurría lo mismo con Cachul. De la lectura de los documentos la figura del primero se desprende con ciertos aires de colaboración en todo cuanto estaba a su alcance; podía ser también una opción resultante de un cálculo que priorizara el “mal menor” y, en algún momento, creemos, pudo tratarse incluso de una elección genuinamente afectiva. Cachul, en cambio, solía dar más trabajos. Bernardo Echevarría, Comandante del Cantón de Tapalqué, en más de una ocasión escribía a Rosas “...para pedir me demarque la línea de conducta que he de observar con este cacique pues mientras Catrie conviene con todo lo que es de orden, éste las más de las veces hace oposición...”. Resultaba, así, que en “cada ocasión que sucede algún caso de éstos”, Catrie se presentaba a justificar a su amigo, diciendo “que es malo lo que su compañero Cachul hace, pero que es viejo sonso que no sabe lo que hace”⁸. En ocasiones las razones de su insubordinación se confunden, y no es claro si era él quien no acordaba con los mandatos de Rosas, o sus indios podían llegar a abandonarlo si aceptaba todas sus pretensiones. Tal vez la clave esté en la expresión usada por su par: “que es viejo”, que puede estar dando cuenta de un apego más acentuado a sus costumbres y una disposición menor a ceder ante las pretensiones criollas. Estas diferencias se marcaron también en el caso que aquí presentaremos.

Notas sobre la sanción de la trasgresión en las comunidades pampas.

⁶Silvia Ratto, “Una paz muy relativa en el sur bonaerense. La conflictividad en la frontera a mediados de la década del 30”, Ponencia presentada en la Red de Estudios Rurales, Programa de Estudios Rurales, Instituto de Investigaciones de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2002, Pág 6.

⁷Silvia Ratto ha dado con un documento que pone de manifiesto las habilidades de éste último. Según el gobernador: “...este cacique Cachul no es hombre de pelea, sino de política, y así es que yo jamás lo he asustado en dicha pelea, por el contrario siempre he cuidado de un modo indirecto que no marche a ella, porque se que no había de hacer sino barros. Mas ese mismo hombre flojo en la pelea es muy valiente en los consejos de la política sabiendo conducir; es entonces muy útil, y de mucho acierto en sus discursos. Y de aquí mismo se deriva la razón para creer que si se le desagrade y él se propone enredar, con su astucia en el manejo de la política puede haber un mal inmenso. Conviene pues, por todo, que se lo trate con toda atención, y que procure guardarle todos sus fueros de Cacique Mayor, conservando con él una perfecta amistad...” Citado por Silvia Ratto en “Una paz muy relativa...”.

⁸Echevarría a Rosas, 7 de mayo del 36. AGN X. 25-2-5. Énfasis nuestro.

Entre los indígenas que habitaron las llanuras bonaerenses, como en toda sociedad, los conflictos de intereses, los enfrentamientos y las tensiones, existían y eran parte casi cotidiana de la realidad grupal. Para resolverlos, la sociedad aborígen apelaba al conocimiento generacionalmente transmitido de una serie de normas consuetudinarias que permitían saldar las diferencias y evitar el agravamiento de las confrontaciones o desacuerdos surgidos.

Conviene aclarar que estas comunidades carecían de las instituciones especializadas en la vigilancia y puesta en cumplimiento de las mismas existentes en sociedades modernas, pero ello no debe ocultar la presencia de prácticas, autoridades e instituciones ordenadoras. Entre los pampas la violación de reglas daba lugar a una contra-acción que procuraba volver las cosas a su lugar. ¿Cuáles eran, entonces, las formas en que se regulaba una sociedad como esta? Se ponía en juego la organización política y parental de la comunidad, ambas íntimamente vinculadas. Los mecanismos de control se manifestaban a partir de maneras “internalizadas”, o a través de formas “externalizadas” o sanciones⁹.

Las sanciones son instituciones específicamente desarrolladas para asegurar la conformidad a las normas sociales, y presentan múltiples variantes: pueden ser formales e informales, organizadas o difusas, primarias o secundarias, positivas o negativas. Los grupos pampas estudiados en este trabajo emplean sólo algunos de estos tipos. Quizás las más ostensibles sean las sanciones **positivas**, cuya existencia es clara en los mecanismos de selección de los caciques. Tratándose de una autoridad que debía ser necesariamente consensuada, cualidades como la habilidad guerrera, la capacidad oratoria, la generosidad y el manejo de la información, eran muy estimadas –y por tanto, alentadas-¹⁰.

En aquello concerniente a sanciones negativas –que reprimen las transgresiones a la norma-, se destacan las **organizadas** –que implican que el castigo a las conductas desviadas se realiza a través de un proceder social regulado con precisión-, las **secundarias** –que remiten a la aprobación comunitaria de un castigo dirigido a una persona o grupo de personas por otra/s-, y por último las **informales** –que no incluyen un estatuto ni orden legal envuelto en la puesta en práctica de las sanciones, ejemplos de ellas resultan la risa, la ridiculización y la burla, entre otras.

De acuerdo a Guevara Silva, el principio básico de organización de la justicia araucana es la “Ley del Talión”, “cabeza por cabeza y tanto por tanto”¹¹. La cultura indígena consideraba

⁹ Cuando hablamos de las primeras, nos referimos a la incorporación de normas o reglas que condicionan/determinan las conductas, a lo largo de un proceso conocido como “socialización”. Este tipo de mecanismos son considerados “informales” e incluyen instancias como la creencia en la magia y fuerzas sobrenaturales. Su funcionamiento es efectivo, pero a menudo requieren ser complementados con las formas visibles.

¹⁰ Al respecto puede consultarse un estudio de Martha Bechis, “Los lideratos del área arauco-pampeana. ¿Autoridad o poder?”, en *La etnohistoria en CD, Revista Naya*, Buenos Aires, 1999.

¹¹ Para referirnos a las normas y formas de sanción por trasgresión a ellas entre las comunidades a que nos dedicamos aquí, tomaremos una recopilación de las pautas consuetudinarias entre los araucanos efectuada

delitos al robo, el asesinato de quienes no fueran parientes inmediatos del victimario, el adulterio y el maleficio, y aquí son pertinentes dos aclaraciones¹². Si bien es claro para nosotros por qué el robo y el asesinato resultan conductas delictivas, puede no serlo en qué medida lo son el adulterio y la hechicería. El adulterio no es considerado un ataque al honor. Cuando ante un matrimonio la familia del novio entrega regalos a la de la mujer con quien va a casarse, los presentes que comprenden el “Precio de la Novia” la convierten, según Guevara Silva, en “propiedad de su marido”. Otra forma de acceder a esposas es el cautiverio, que permite al guerrero apropiarse de la muchacha raptada. De este modo, la mujer pertenece a quien compró sus derechos o los obtuvo por otro medio. *“Se consideraba, en consecuencia, el adulterio como un atentado odioso a la propiedad i no como una infracción al honor i al orden de la familia”*¹³.

El maleficio, por su parte, se enmarca en la creencia de que no es posible la muerte natural. *“Los araucanos [...] pensaban que el hombre moría por golpes visibles o por daño invisible de enemigos”*¹⁴. Por consiguiente, la hechicería se vinculaba con la muerte, y sus practicantes se asociaban directamente a la figura del asesino. Así, el maleficio en sí mismo era pensado cual homicidio premeditado y el castigo aplicable era la pena capital.

Ahora bien, para cada uno de estos casos, la comunidad indígena disponía de procedimientos de determinación de la sanción correspondiente y la forma de hacerla cumplir. Estas variaban de acuerdo a las distintas situaciones, pero siempre se trataba -como señaláramos anteriormente- de procedimientos organizados: porque implicaban un proceder socialmente regulado con precisión que involucraba, además, a grupos cuya participación en la penalidad del trasgresor gozaba de consenso en la comunidad; secundarios, en tanto contaban con la aprobación comunitaria; y negativos, puesto que “reprimían” las conductas que contravenían las normas grupales. No obstante, estos datos no deben generar confusión, el castigo de quien infringía la norma ponía en juego “métodos *informales* de adjudicación”; es decir, no involucraba figuras ni instituciones ocupadas específicamente en la aplicación de la justicia.

Las agrupaciones pampas de Buenos Aires se comportaban de un modo similar. Aquí la jurisdicción criminal siempre pertenecía a los parientes, siendo el jefe de familia quien “desempeñaba el oficio de juez natural de los suyos” y el Cacique, en su condición de miembro del grupo parental, interponía su influencia para ayudar a la comunidad a vengarse o resarcirse del

por Tomás Guevara Silva en 1898. Si bien se trata de datos registrados en la Araucanía chilena, la importancia que había adquirido el proceso de araucanización para la época que estamos trabajando, permite suponer que estas costumbres serían prácticamente las mismas. Además, el cruce de estos datos con otra documentación confirma nuestras presunciones. Nuestro documento es Tomás Guevara Silva, *Historia de la civilización de Araucanía*, Santiago de Chile, 1903. Tomo III. Capítulo IV “La justicia araucana”.

¹²Entendemos “delito” en el sentido sociológico del término, a la trasgresión a las normas socialmente aceptadas. El delincuente es, así, aquel que en una sociedad ha rehusado obedecerlas.

¹³ Tomás Guevara Silva. *Op. Cit.* Pág. 42.

¹⁴ *Ibidem.*

daño¹⁵. Cuenta William Mac Cann que cuando se presentaba un delito, la parte ofendida visitaba a los caciques para exponerles sus agravios. Ellos convocaban a un consejo de guerra donde el más anciano informaba la agresión sufrida por el individuo de su tribu, usando “expresiones hiperbólicas” e indicando la satisfacción que debía dársele, hasta que acababa por exhortar a la guerra a todos sus compañeros de la tribu. Luego hablaban los demás, cada uno a su turno, y si la mayoría acordaba con la guerra, esta quedaba decidida. Al día siguiente, el ofendido se ponía frente a las fuerzas¹⁶. Guevara Silva agrega que el grupo entero tomaba las armas porque el perjuicio de uno de sus miembros afectaba a toda la familia. El cacique, entonces, auxiliaba y a veces dirigía a la gente armada.

Sin embargo, los modos de arreglo no implicaban únicamente la guerra, sino que comprendían un espectro que oscilaba entre la composición (reparación del daño en bienes materiales) y esta última opción; es decir, entre la **restitución** y el **castigo**¹⁷. En casos de robo y adulterio, la primera se vinculaba directamente a la privación de un bien considerado propio, aunque el último de los casos solía dar lugar, en ocasiones, a que el damnificado fingiera no enterarse y continuara unido a su mujer, tanto como a la muerte del “seductor” y/o la adúltera. Frente a asesinatos de miembros externos al grupo parental, se trataba de cubrir la pena evitando llegar al malón con un resarcimiento material a los parientes del difunto. Ante todas estas situaciones, cuando quien transgredía la norma no podía cubrir con sus bienes la composición exigida, sus parientes debían ayudarlo y si no los tenía o no podían reunir lo necesario –hecho que rara vez sucedía-, la pena capital era la única alternativa. No obstante, si se era sorprendido en acción lo más frecuente era la aplicación de azotes, a veces hasta causar la muerte.

Hecho este rápido paso por la “justicia araucana”, resta decir que el contacto con el español fue percutiendo progresivamente este sistema. Aunque en principio no sufriera grandes modificaciones procedimentales, no aparecieran instituciones ocupadas específicamente de la aplicación de las sanciones, ni cambiara el carácter organizado, informal, secundario y negativo de éstas, merece destacarse la tendencia al incremento de la práctica restitutiva, que llevó casi a hacer desaparecer los malones en venganza y a que, cuando se efectuasen, muchas veces se hicieran sin lanzas, únicamente para quitar al agresor los bienes necesarios a ser retribuidos, dando por resultado hombres heridos pero no muertos. De otros efectos más graves que pudo ocasionar el trato con el blanco, propios de siglos de contacto y de la coyuntura particular que experimentará la sociedad criolla durante el siglo XIX, nos ocuparemos a continuación.

¹⁵ *Ibidem*. Pág. 43.

¹⁶ William Mac Cann. *Viaje a caballo por las provincias del Río de la Plata*. Hyspamérica, 1982. Pág. 97.

¹⁷ Conviene aclarar que cuando empleamos el término “restitución” estamos refiriéndonos a la misma en tanto “sanción” que pretende, además, el reestablecimiento del estado de las cosas cuando se ha cometido una falta.

CATRIEL Y CACHUL ANTE LA APROPIACIÓN DE LA CAPACIDAD PUNITIVA POR LAS AUTORIDADES PROVINCIALES.

“... Juan Manuel también es padre de ustedes, y como nosotros mandamos a los que faltan, también ustedes deben mandarlos...”.

Como ya anticipamos, los pampas no creían en la muerte natural. Dos formas existían por las cuales ésta podía producirse: por golpes físicos, o invisibles. En el último caso, se suponía que un espíritu maligno, el *gualichu*, se había apoderado de una persona otorgándole la capacidad de producir el funesto daño¹⁸. Cuando se “confirmaba” que algún miembro de la comunidad, estando poseído por el mal había provocado la muerte de otro, existía una sola alternativa a la pena capital: pagar lo que la familia del difunto pidiera en compensación. Pero podemos suponer que debía ser muy difícil reunir los bienes pedidos, o que no se llegaba a esta negociación porque el procedimiento empleado para lograr que los “culpables” delaten su crimen, no dejaba el margen de tiempo necesario: el dolor infligido impedía el acuerdo. Era preciso, entonces, hacer desaparecer al espíritu y evitar que el victimario cobrara una nueva víctima, y para esto el primero debía morir. Recordemos que quienes impartían justicia aquí eran los parientes, ayudados muchas veces por el cacique; se empleaban los procedimientos propios de adjudicación de la pena y se aplicaba ésta involucrando a la comunidad, a través de un proceder socialmente regulado, con el fin “formal” de retornar al estado de “orden normal” de la vida colectiva.

Para diagnosticar la existencia o no de maleficio en el deceso de un miembro de la agrupación, se consultaba a “adivinas o agoreras” a quienes se creía con capacidad de proporcionar ese dato¹⁹. Los adivinos eran personajes de poderes invisibles, de marcada influencia y muy respetados, hombres o mujeres, que denunciaban al “poseído por el *gualichu*” y recibían “*una remuneración en animales u objetos*”²⁰.

¹⁸ Según Prudencio Arnold, estos indios “...*anatematizan al diablo, a quien reconocen con el nombre de gualichu. Se lo imaginan como emanación fantástica. Lo corren y le tiran chuzazos al aire; matan familias enteras sin compasión alguna, cuando se afirma en ellos la idea de que sus miembros tienen el diablo en el cuerpo. Esta es una ley inexorable entre ellos*” Prudencio Arnold. *Op. Cit.* Pág. 97.

¹⁹ “...*Cuando muere alguno se consulta al respecto a la agorera. Si ella indica quién es el que tiene el gualichu el sindicato muere también y sin remedio si es uno, o todos los miembros de una familia, si así lo hace saber la agorera, sea quien fuere y esté donde estuviere, con tal que ellos puedan alcanzar hasta su domicilio*” *Ibidem.*

²⁰ Tomás Guevara Silva, *Op. Cit.* Pág. 47.

¿Qué ocurría, entonces, con el acusado de practicar brujería? Mc Cann acude en nuestra ayuda.

“...Una vez obtenido el nombre, los parientes del muerto se encargan de sorprenderla [a la victimaria] por la madrugada, y la obligan a denunciar a sus cómplices.”²¹. A este dato, agrega Guevara Silva el procedimiento empleado para ello: *“...se le amarra entre tres leños clavados triangularmente en tierra. A uno es atado por la espalda i a los dos por las piernas, una en cada uno. Se le pone fuego bajo los muslos, con que le queman lentamente, hasta que confiese el hecho i los cómplices. El infeliz, por abreviar el tormento, se confiesa autor de él i declara por compañeros los primeros que le vienen a la mente, tan inocentes como él. Hecha esta falsa declaración, los presentes le traspasan el pecho con un puñal i salen en seguimiento del denunciado o denunciados, a los cuales dan el mismo suplicio, si no lo previenen con la huida i se ponen bajo la protección de algún poderoso ulmen que los quiera defender”²²*. No obstante, si el “engualichador” pertenecía a otra comunidad, la dificultad de comprobar el crimen era mayor y más aún de aprehender a su autor, razón por la cual solía resolverse el caso con un malón.

Ahora bien, las autoridades blancas reaccionaron ante estos hechos, tomando cartas en el asunto, y lo hicieron de dos maneras: denunciando a los indígenas por asesinar a los “brujos” e intentando cortar la práctica sin enfrentarse con los aborígenes. La primera de las conductas descriptas fue la utilizada por los comandantes de los fuertes –que tenían a su cargo a los indios aquí en cuestión-, de quien nos interesa Bernardo Echavarría; la segunda, entretanto, fue la línea de acción sugerida por Rosas a sus hombres²³. Echavarría lo intentó, pero aún con las mejores intenciones y los mejores modales, la violencia se ponía en juego en situaciones como ésta, dado que se trataba de extirpar mecanismos de control y reestablecimiento del orden muy delicados dentro de las agrupaciones pampas, que conformaban atribuciones históricamente en manos de los jefes de familia y de los caciques en tanto miembros principales de vastas parentelas. Impactaba, además, en prácticas arraigadas en una profunda convicción acerca de la muerte.

Según Prudencio Arnold, *“...no transcurrió mucho tiempo sin que se nos ofrecieran nuevos casos de gualichu; es decir, sin que hubieran en perspectiva nuevos más para ser sacrificados por esa preocupación de los indígenas.*

²¹ William Mc Cann. *Op Cit.* Pág. 96. Aclaremos que Mc. Cann cuenta que, en la mayoría de los casos se consideraba que las culpables de gualicho eran mujeres; sin embargo, Guevara Silva marca también la existencia de victimarios masculinos. De manera que guardamos fidelidad a la cita, pero explicitamos que podía tratarse también de hombres.

²² Tomás Guevara Silva. *Op. Cit.* Pág. 47-48.

²³ En una carta al Comandante de Tapalqué, Rosas sostenía *“...esta clase de asuntos son delicados por su naturaleza y por lo tanto deben siempre manejarse con el pulso necesario por que envejecidos los indios en esas costumbres no siempre conviene contrariarles de frente sino poco a poco con reflexiones conciliatorias que llenen el objeto y no perjudiquen la armonía”*. Citado en Silvia Ratto, “El delicado equilibrio...”, pág. 17.

Dos jóvenes indias llegaron ocultamente hasta la comandancia, pidiendo protección. Dársela era comprometer la vida de todos los cristianos que allí había, si los indios lo sabían. Difícilmente podía también ocultarse cuando se estaba en medio de ellos y por entre ellos había que salir a largas distancias”²⁴.

Por el contenido del relato de Arnold, suponemos que debe haber presenciado los primeros intentos criollos de contribuir a la huida de quienes resultaran acusados de ejecutar un maleficio. Con fina percepción, entiende que ayudar a escapar a las mujeres era convertirse en cómplices del crimen, y pasar por sobre los parientes del damnificado, que quedaban sin la satisfacción de su venganza. Pero además, era desautorizar a los caciques frente a sus seguidores, en especial a quienes las autoridades provinciales reconocían en la categoría de “mayores”, y a quienes equívocamente atribuían la responsabilidad de responder por sus indios. En su trato cercano y diferencial con el blanco, ellos podían verse cuestionados por haber admitido dicha intromisión, o compelidos por los suyos a discutir el caso con aquellas. Se había desatado una tensa situación, porque era muy fácil que los aborígenes los descubriesen en el intento.

“...Don Isidro Jurado, comerciante, tenía una tropa de carretas que viajaba con frecuencia para Buenos Aires, y en esa circunstancia estaba para ponerse en viaje en esa dirección. Echavarría y Jurado, compadecidos de aquellas infelices, combinaron en sacarlas lo más oculto posible, corriendo el riesgo de ser alcanzados por los indios, en una extensión de treinta leguas que tenían que andar, a paso de buey hasta la Guardia del Monte”²⁵.

Secundado por un carretero, Echevarría toma la difícil decisión de obviar la autoridad de los caciques y los procedimientos que debían utilizarse en la sociedad indígena ante circunstancias como esas. Resuelve mandar a las muchachas a Buenos Aires, y negar a los parientes de la víctima la capacidad de sancionar a quienes consideraran “responsables de homicidio”. Se procedió, entonces, con el más absoluto de los silencios y decoros posibles, pero era imperioso hacer algo más.

“...Cuando se supo que estaban libres, era necesario hacerlo saber a Catriel, porque la vida de todos corría riesgo, pues silenciar el hecho y fiarlo al secreto era doble peligroso, mucho más cuando ya no era un secreto desde que todos los peones de las carretas lo sabían y con el tiempo lo descubrirían comprometiendo en ese caso, hasta las relaciones de paz y amistad que el gobierno mantenía con aquellos indios.

A pesar de estas consideraciones, se vacilaba mucho resolverse a dar cuenta del hecho a Catriel.

¿Qué hacer entonces?

Era forzoso tomar alguna determinación decisiva.

²⁴ Prudencio Arnold, *Op. Cit.* Pág. 100.

²⁵ *Ibidem.*

Mi amigo Echevarría en tales aprietos concibió y realizó la idea de llamar a conferencia secreta a los caciques mayores Catriel y Cachul, en la comandancia, con la esperanza de sacar alguna ventaja del respeto y mucho amor que estos jefes indígenas tenían por el general Rosas”²⁶.

Tomadas las decisiones fundamentales, era menester contar con la aprobación de Catriel sobre el proceder de Echavarría “*porque la vida de todos corría riesgo*”, y podían comprometerse hasta “*las relaciones de paz y amistad*” con la determinación tomada. Las palabras de Arnold permiten creer que contar con el visto bueno de Catriel y Cachul minimizaría la oposición de la población indígena asentada en los alrededores. Llamar a conferencia en la comandancia a los caciques fue la forma escogida para informarlos y, no casualmente, apelando “*al respeto y mucho amor que estos jefes indígenas tenían por el general Rosas*”.

“...Cuando estuvieron reunidos, Echavarría dijo a Catriel: ‘Los he llamado para que hablemos los tres solos, porque están haciendo matar indios y chinas por el gualichu’.

Catriel contestó: ‘*Es cierto: nuestros padres nos han enseñado que nosotros tenemos que hacerlo*’.

-*Ustedes ven que cuando un cristiano mata a otro, le roba o le hace otra cosa –replicó Echavarría– se manda preso para que el gobierno lo castigue; pero nosotros no podemos matarlos de ninguna manera.*

-*Sí, es cierto.*

-*Pues, ustedes deben hacer lo mismo.*

-*No podemos modificar lo que nuestros padres nos enseñaron*”²⁷.

Cuando Echevarría informa que los ha llamado para hablar a solas, está apelando a un mecanismo habitual; de hecho, con frecuencia los caciques concurrían a la fortaleza a entrevistarse con él –o con Vicente González en Monte-. Pero la carga simbólica y emotiva que tendrá esta conversación colocará en jaque a las autoridades pampas. La respuesta de Catriel: “*nuestros padres nos han enseñado que nosotros debemos hacerlo*”, está informando a Bernardo Echevarría que esa práctica es ancestral y tiene una lógica dentro de la comunidad, que es imposible convivir con quien ha hecho el mal –y, por tanto, puede volver a hacerlo- sin poner en juego la reproducción ordenada de la vida social en su conjunto; está explicando que la sanción ejecutada por la comunidad en casos de *gualichu* tiene por finalidad *reparar el daño y reestablecer la armonía*. Pero por sobre todo, está poniendo en relieve la fuerza que tiene el vínculo parental en esta sociedad. Ellos aceptan y reproducen la ejecución del conocimiento transmitido por los padres. En este mismo lenguaje, en el parentesco, está cifrado el propio liderazgo que Catriel y Cachul tienen frente a sus seguidores²⁸. A esto Echavarría pide que se permita la intervención de las autoridades, que ellos envíen a quienes

²⁶ *Ibidem*. Subrayado nuestro.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Véase Marcelo Campagno, “Pierre Clastres y el surgimiento del Estado. Veinte años después”, en *Boletín de Antropología Americana*, 33, 1998, pp. 101-113.

creen culpables de un delito para que aquellas castiguen, que renuncien a la posibilidad de emplear los mecanismos de sanción de la falta dentro de la propia sociedad indígena, y que transfieran al gobierno esa capacidad, al mismo tiempo que “criminaliza” prácticas que lejos de ser consideradas tales por los aborígenes, eran procedimientos empleados para penalizar la culpabilidad implicada en los “asesinatos” por *gualicho*. El comandante apeló, entonces, a tópicos discursivos que resultaron decisivos. Habló con ellos en el mismo idioma.

“...-Juan Manuel también es padre de ustedes; y como nosotros mandamos a los que faltan, también ustedes deben mandarlos.

Catriel tuvo a bien guardar silencio.

-Ustedes son hijos de Juan Manuel –repitió Echevarría-, y él los quiere mucho. A mí me han enviado aquí para que los cuide porque son sus hijos. Yo también tengo buen corazón para con los indios...”²⁹.

Interrumpimos el comentario de Echavarría porque queremos destacar, antes de continuar, la apelación directa que hace el Comandante al contenido *emotivo* y *personal* implicado en las relaciones que estos indios sostenían con Rosas. “Juan Manuel” es “padre” y él está allí porque ellos son “sus hijos” y lo enviaron a “cuidarlos”. Recurrir a la figura paternal del gobernador permite “desbalancear” la estructura jerárquica de autoridades y redefine a los responsables de la aplicación de la sanción: castigar a quienes hacen maleficio, tal como los pampas lo practican, es válido porque lo han enseñado así sus padres; pues bien, Juan Manuel también es su *padre*, y a él hay que “mandar a quienes faltan”. Nunca más hábil Echavarría, sabía exactamente en qué dirección apuntar y Arnold capta magistralmente los sentimientos de los Caciques y comenta: “Catriel tuvo a bien guardar silencio”.

“[Echavarría continúa]... Por eso le mandé [a Rosas] dos chinas que vinieron aquí diciéndome que las iban a matar, para que Juan Manuel las castigue, si ustedes le dicen que han faltado.

Guardaron nuevamente silencio, observándose que gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas.

Todos los esfuerzos de Echavarría para obtener más ventajas de estos dos caciques fueron inútiles. Cuando más los apuraba con razonamientos a fin de que no continuasen la bárbara costumbre de matar por simples órdenes de ellos, se ponían de pie, se agarraban la cabeza y lloraban sin pronunciar una palabra”³⁰.

Bernardo Echavarría toca el punto neurálgico del problema: comunica que las chinas ya fueron enviadas para que sea *Juan Manuel* quien las castigue *si ellos le dicen que han faltado*. Las agrupaciones de pampas amigos han sido arrebatadas de la posibilidad de regular la reproducción

²⁹ Prudencio Arnold, op. Cit. Pág. 100.

³⁰ *Ibidem*.

ordenada de su sociedad, los jefes parentales han sido expropiados de la capacidad de aplicar la sanción correspondiente, y los caciques debían elaborar y traducir esta situación. La autoridad de Catriel y Cachul se ha desdibujado, ha sido tomada sin más por el Comandante del Fuerte y difícil será explicar lo ocurrido a quienes busquen a las responsables, para quienes pueden no haber captado por qué Echavarría administró el asunto a su parecer. Ante un Comandante que intima a abandonar una práctica dotada de sentido entre los pampas y que resuelve e interviene en un conflicto indígena sin reparos, que espera de ellos la decodificación de un mensaje difícilmente descifrable en una sociedad carente de instituciones específicamente destinadas a penalizar delitos, y que pone en jaque el lugar de estos caciques mayores frente a sus indios apelando al lenguaje que ordena y explica el orden de una sociedad como la aborígen, la respuesta de Catriel y Cachul es el silencio y la exteriorización emotiva, el llanto.

“Así terminó esta conferencia, sin que por parte de ellos quedase aprobada o desaprobada la medida tomada por Echavarría y sin prometer reforma alguna.

De esta manera y en medio del desierto demostraron aquellos hombres salvajes el respeto sagrado e irrevocable que tenían por las leyes transmitidas por sus ascendientes; leyes inculcadas en sus corazones de tal suerte, que antes de violarlas aún invocando la veneración que tenían por el señor general Rosas, dejaban surcar su rostro de lágrimas, estrechando entre sus ásperas manos sus melenudas cabezas”³¹.

No agregaremos mucho más, baste contar el final de la historia, cuando menos el que conocemos. Catriel y sus indios se mostraron más respetuosos del pedido de Echevarría, pero Cachul y los suyos persistieron en la práctica de la venganza cuando se presentaban casos semejantes. Este cacique reclamó por varios de sus parciales, que habían sido sorprendidos *in fraganti* cuando efectuaban ataques de revacha y puesto presos por el comandante del cantón.

En agosto de 1837 Echavarría informaba al gobernador que llevaba años intentando disuadir a los indígenas de asesinar a quienes se suponía poseídos por el *gualichu* y que, “merced a estas conversaciones, había conseguido que los caciques entregaran a dichos indios con la promesa del gobierno de que serían ubicados en un lugar lejano para que no causaran más daño”³². Nótese el punto de la negociación: los caciques “entregan” los indios al gobierno, siempre que éste se comprometa a ubicarlos en un lugar “lejano”. Algo parece haber quedado claro para las autoridades criollas y es que es imposible mantener dentro de la comunidad a un sujeto potencialmente peligroso.

La práctica había dado resultado por un tiempo como probaron, según informó Echevarría, todos los indios remitidos a la ciudad por dicha causa. Sin embargo, Silvia Ratto agrega un

³¹ *Ibíd.*

³² Silvia Ratto, “El delicado equilibrio...” pág. 16. El subrayado es nuestro.

comentario del comandante que matiza la cuestión: “...*el estado de alarma en que estos indios han estado y están, hizo que ellos siguieran con su antigua costumbre de sacrificios siempre reservándose de mí...*”; es decir, la costumbre persiste pero a ocultas de las autoridades blancas. Echevarría cerró la nota diciendo que “...*aunque yo no ignoraba que tal sucedía asía entender que nada savia y busque otros medios para llevar a cabo mi plan protegiendo ocultamente a todas las que debían morir y mandándolas para dentro...*”³³. Lo cierto es que el contexto de tensión que recorría la campaña entre 1836 y 1837, producto del alzamiento de los boroganos asentados en las proximidades de Bahía Blanca y dos importantes ataques que cayeron sobre los toldos de los indios amigos de Azul y Tapalqué podía contribuir, en opinión de las autoridades fronterizas, a generar un clima propicio para que los indígenas incurran en estas prácticas. A la muerte de Juan Manuel Cachul, en febrero de 1839, Echevarría “...*avisa no haber sus deudos sacrificado víctima alguna, como ha sido de costumbre*”³⁴.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

A lo largo de este trabajo hemos tratado de explorar cómo los intentos de subordinación de los pampas amigos al orden provincial realizados por las autoridades criollas, a través de la toma para sí de facultades específicas que tenían los jefes parentales indígenas, afectaron la situación de los caciques mayores Catriel y Cachul, en la medida en que fueron generando condiciones novedosas en el lugar que ellos tenían frente a su comunidad y como intermediarios entre ésta y las autoridades provinciales.

Para ello elegimos detenernos en el análisis de un caso puntual: las pretensiones de Rosas y sus hombres por terminar con el uso de la venganza, práctica que había sobrevivido al avance de la restitución cuando se trataba de castigar a los presuntos responsables de asesinatos efectuados por “daños invisibles”. Elegimos un relato en que Prudencio Arnold, un militar que se hallaba en el Cantón de Tapalqué, describió el modo en que se presentó y resolvió un caso que desde entonces comenzó a suceder con cierta frecuencia. Cuando un grupo de chinas que iban a ser ajusticiadas por creérselas poseedoras de gualicho acudieron ante Echevarría para solicitar su ayuda, el comandante del fuerte intervino evitando la consumación final de la venganza.

³³ Silvia Ratto, “El delicado equilibrio...”, pág. 17.

³⁴ Bernardo Echevarría a Juan Manuel de Rosas, 20 de febrero de 1839. AGN X. 25-6-5.

Pero las consecuencias del hecho no se agotaron allí, porque el proceder de Echevarría podía impactar también en la doble posición de Catriel y Cachul: en la comunidad indígena frente a sus seguidores, y como instancias articuladoras entre las autoridades criollas y las agrupaciones aborígenes. Aun así, fue menester dar a conocer la decisión tomada a los caciques, para evitar males mayores. Según Arnold, de no hacerlo podían comprometerse incluso las relaciones de paz y amistad que tan trabajosamente se habían construido con los indios. Pero que Catriel y Cachul supieran del proceder del comandante no eliminaba estos factores de tensión; por el contrario, los potenciaba en la medida en que los caciques debían explicar a sus seguidores las razones de aceptación de la intromisión criolla o, de lo contrario, pedir las explicaciones correspondientes a las autoridades provinciales. Tal fue la alternativa abierta cuando Echevarría determinó conferenciar con ellos, aunque se pusieron en juego también otras variables.

El primer cálculo efectuado por el comandante se sostuvo sobre la imperiosa necesidad de que Catriel y Cachul se enteraran de todo y aprobaran su proceder. Su segunda especulación estuvo centrada en un factor imponderable, en el afecto, en el mucho amor y el respeto que ellos tenían por el Sr. General Rosas, en cuyo nombre se hacía la solicitud. Con esta cuestión se cruzó, en una estrategia aparentemente *ad hoc* del comandante, la variable del parentesco. En ella se involucraban intrincadamente el amor comprendido en la relación padre-hijo, el conocimiento y la transmisión cultural de los procedimientos y prácticas comunitarias, y la propia naturaleza del liderazgo. No olvidemos que quien ejercía la autoridad en estas agrupaciones podía hacerlo por muchas razones, pero entre ellas porque era pariente.

En este contexto, el contenido del pedido del Comandante, la apelación de Echevarría a lo afectivo, y el lenguaje de parentesco en que se recodificaba conversación para dar cuenta del depositario último de la autoridad, generaron una situación muy compleja en la que se vieron atrapados los caciques. Sin embargo, la estrategia de Echevarría tuvo que ver, también, con las formas: Catriel y Cachul fueron convocados a parlamentar “a solas”.

La soledad se transformó en marco de la conversación y de sus consecuencias, y contribuye a ilustrar aquello que quisimos mostrar en esta ponencia. Echevarría los convocó para informarlos y contar con su aval. Les habló en el lenguaje del parentesco para legitimar la solicitud de abandono de una costumbre socialmente arraigada. Además de la violencia implicada en el momento de aculturación forzada, los caciques debían lograr la aceptación comunitaria de una difícilmente comprensible determinación externa a su sociedad. El desafío abierto por el Comandante era radicalmente novedoso, se trataba de suprimir mecanismos de control y reestablecimiento del orden muy delicados dentro de la sociedad indígena, que conformaban atribuciones históricamente en manos de los jefes de familia y de los caciques en tanto miembros

principales de vastas parentelas. Ello impactaba, a su vez, en prácticas arraigadas en una profunda convicción acerca de la muerte. Y frente a todo esto, Echevarría los dejaba solos.

María Laura Cutrera.

Julio de 2005.

BIBLIOGRAFÍA *

Beals, Ralph y Harry Hoister. *Introducción a la antropología*. Madrid, Aguilar, 1978.

Bechis, Marta. *Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to ethnic*. Ann Arbor MI: University Microfilms International, 1983.

Cansanello, Oreste Carlos. “Justicias y penas en Buenos Aires: de los bandos de buen gobierno a la Constitución Nacional” , en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.). *Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica: argentina, siglos XIX y XX*. Buenos Aires, Gedisa, 2002.

------. “Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires durante la primera parte del siglo XIX” en *Jahrbuch fur geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft lateinamerikas*, N° 35, Alemania, 1998.

Haviland, William. *Anthropology*, Holt, Rinehart and Winston, USA, 1978.

Ortelli, Sara. “La araucanización de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, *Anuario del IEHS*, 1996, N° 11, pp. 203-225.

Pinto Rodríguez, Jorge. *Araucanía y pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.

Plog, Fred; Clifford, Jolly; y Bates, Daniel. *Anthropology: decisions, adaptation and evolution*. Segunda edición, Alfred Knopf, 1980.

* No incluida en notas al pie.

------. “El negocio pacífico de los indios: la frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas”, *Siglo XIX*, N° 15, 1994.

------. “La estructura de poder en las tribus amigas de la Provincia de Buenos Aires (1830-1850)”, en *Quinto Sol*, Año 1, N° 1, Universidad Nacional de La Pampa, 1997.

Villar, Daniel y Juan F. Jiménez. “Don Venancio, Montero y los otros. Mapuche y blancos en el espacio fronterizo pampeano: estrategias de ingreso e instalación (1827-1836)”, Ponencia presentada en el *Primer encuentro argentino-chileno de historiadores*. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas, Mendoza, 1995 (inédito).

------. “Aindiados, indígenas y política en la frontera bonaerense (1827-1830)”, en *Quinto Sol*, Año 1, N°1, 1997.